

INFORME TÉCNICO N° GOLP-0957-2025

A : Jefatura Técnica y Gestión Administrativa
DE : Gerencia Ope.Y Contr. Lotes Petroleros
ASUNTO : Aprobar la contratación de la empresa INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L mediante una adjudicación abreviada por riesgo bajo el numeral 47.i del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. la “Adquisición de Tarjeta Liquilift y válvula Solenoide para operaciones del lote Z-69”
FECHA : 12 de mayo de 2025

I. OBJETIVO

Sustentar la necesidad de contratar la “Adquisición de Tarjeta Liquilift y Válvula Solenoide, para uso en operaciones del lote Z-69” mediante una adjudicación abreviada por riesgo bajo el numeral 47.i del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. con la empresa INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L

II. BASE LEGAL

- Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., en adelante el Reglamento, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 039-2021-PP, vigente a partir del 28.06.2021.
- Cuadro de Niveles de Aprobación de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras fecha aprobado el 21-02-2024.
- Procedimiento PROA1-201 Formulación y Gestión de Requerimientos V.8, aprobado el 25.06.2024.

III. ANTECEDENTES

- 3.1. El 13.11.2023, mediante Decreto Supremo N° 027-2023-EM, se aprobó la suscripción del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-69 (en adelante, Contrato de Licencia) entre PETROPERÚ y Perúpetro S.A.
- 3.2. El 15.11.2023, PETROPERÚ y Perúpetro S.A. suscribieron la Escritura Pública del Contrato de Licencia, y PETROPERÚ asume la titularidad del Lote Z-69 a partir del 16.11.2023.
- 3.3. Desde el cambio de operador, no se ha realizado la sustitución de los equipos correspondientes al sistema de inyección de gas, y varios de estos se encuentran actualmente en espera de instalación.
- 3.4. Durante el año 2024, se ha registrado una pérdida acumulada de producción estimada en 583 BOPD, atribuible a fallas en el sistema de inyección de gas (Liquilift).
Ante la falla de las tarjetas electrónicas del sistema de inyección de gas (Liquilift), se procede a retirar la tarjeta del pozo con menor impacto productivo, a fin de minimizar la afectación global en la producción.
Si bien algunas tarjetas han sido reparadas y reinstaladas en campo para dar continuidad a la operación, las tarjetas remanentes en el taller presentan daño irreparable por sobrecalentamiento, lo que compromete severamente la disponibilidad operativa del sistema.
- 3.5. Actualmente, no se cuenta con inventario disponible de tarjetas electrónicas ni de solenoides para el sistema de inyección de gas Liquilift, lo que impide mantener la operación en condiciones óptimas



Firmado digitalmente por:
ARIZOLA PUELLES Javier Juvenal
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 14/05/2025 17:12:23-0500

IV. ANÁLISIS

4.1. Necesidad del requerimiento

Evitar fallas de los Pozos de Producción los cuales trabajan 24/7 y son la base de la producción en operaciones.

Si no se adquiere de manera oportuna este material se puede ver afectada la producción del lote por lo que ocasionaría que uno o más pozos de producción queden parados reduciendo la presión de gas para la recuperación secundaria de petróleo crudo y se vería afectada la producción del lote Z69

Por ello es importante la compra de Tarjetas Liquilift y válvula Solenoide para reemplazar en las zonas donde ya está identificado el mal estado de los equipos y garantizar el funcionamiento de los Pozos de producción de manera continua.

4.2. Sustento para la adjudicación abreviada

En relación con lo indicado en el numeral 4.1, se tiene la necesidad de adquirir a la brevedad posible las Tarjetas Liquilift y Válvula Solenoide con la finalidad de mantener el buen funcionamiento de los pozos de producción ubicados en el lote Z69.

Considerando que, según circular N°GSUM-2591-2021, el tiempo de ejecución de los procesos de selección es de 126 días calendario desde la recepción hasta la aprobación de la O/C, se estima que una O/C se tendría en julio de 2025, incluso, esta modalidad tiene el riesgo de una declaratoria de desierto e impugnaciones que pudiesen extender la emisión de la orden de compra.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con las Tarjetas Liquilift y Válvula Solenoide a la brevedad posible, no es factible esperar 4 meses para realizar la contratación por ello se opta por una contratación abreviada, a fin de mantener la operación.

El artículo 47.i del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. establece que es causal de Adjudicación Abreviada las situaciones extraordinarias o imprevisibles que afecten la continuidad o seguridad de la operación, el personal involucrado, el ambiente o la comunidad, que aplica para el presente caso. En ese sentido, no corresponde a una falta de planificación por parte del originador, sino que se configuró una situación extraordinaria debido que, en la evaluación a componentes abiertos de determino la necesidad de contar con Tarjetas Liquilift y Válvula Solenoide.

4.3. Identificación de Proveedor

Mediante correo del 22-04-2025, se invitó a cotizar al siguiente proveedor: INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L, ABSISA y COPE el 23-04-2025 se invitó a cotizar a la empresa OIL DEVELOPMENTS TECHNOLOGIES S.A.C, Obteniendo la mejor propuesta de la empresa INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L

. La empresa ABSISA no contesto el correo y la empresa COPE contesto diciendo que no cuenta con ese tipo de material.

Adquisición de Tarjetas Liquilift y Válvula Solenoide para operaciones Lote Z-69		
EMPRESA	TOTAL INC. IGV	PLAZO
INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R. L	\$36,479.71	35 DIAS
OIL DEVELOPMENTS TECHNOLOGIES S.A.C	\$39,429.64	15 DIAS

El 30-04-2025 se solicitó a la empresa INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE la propuesta mejorada de los ítems, considerando que obtuvo la mejor propuesta en costo.

El 30-04-2025 la empresa INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE contesto el correo indicando lo siguiente:

Estimado lenner, buenas tardes,

Sucede que la propuesta la hemos presentado con nuestros mejores precios y no nos es posible en esta oportunidad el ajuste de la misma.

Quedo a disposición,

Atte

Por lo tanto, la contratación de esta empresa garantizaría el suministro de Tarjetas Liquilift y Válvula Solenoide, para uso en operación del lote Z69.

4.4. Nivel de Aprobación

De acuerdo con el Cuadro de Niveles de Aprobación de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras – Actos Preparatorios; el Informe Sustentatorio de una Adjudicación Abreviada bajo el numeral 47.i del Reglamento (RIESGO) hasta MS/ 100 debe ser aprobado por el nivel III correspondiéndole en este caso a la Gerencia Ope.Y Contr. Lotes Petroleros

V. CONCLUSIONES

- 5.1. De acuerdo con lo expuesto en el análisis de este informe y el artículo 47, literal i) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A, esta adquisición se efectúa por ser una situación extraordinaria que comprometería la continuidad y seguridad de la operación.
- 5.2. El presente requerimiento no obedece a una falta de planificación del originador, sino a una situación extraordinaria. Actualmente, no contamos con las Tarjetas Liquilift y Válvula Solenoide para garantizar la confiabilidad de los Pozos de Producción, lo que implica que, ante cualquier evento inesperado, no se dispondría de los materiales para poder atender los requerimientos de campo.
- 5.3. La empresa INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L cuenta con la experiencia en la venta de Tarjetas Liquilift y Válvula Solenoide, tiene disponibilidad para entregar los repuestos en los plazos establecidos por Petroperú y es la mejor opción económica.

VI. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe, se recomienda aprobar la contratación de la empresa INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L CON RUC 20526095180, por el monto de **\$36,479.71** inc. IGV. Por la “Adquisición de Tarjetas Liquilift y Válvula solenoide para uso en operaciones del lote Z-69”, mediante una adjudicación abreviada, al amparo del literal i artículo 47 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú (Riesgo).



Firmado digitalmente por:
PANTOJA COLLANTES Carlos
Arfonso FAU 20100128218 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/05/2025 18:29:29-0500

Carlos Alfonso Pantoja Collantes
Jefe Unidad Mantenimiento Inc.Act.

REVISADO POR:

Julian German Dueñas Guillen
Jefe Operaciones Lote Z Inc.Act.

APROBADO POR

Javier Juvenal Arizola Puelles
Gerencia Ope.Y Contr. Lotes Petroleros



EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

IT	ITEM PETRO	DESCRIPCION	UM	CANT. TOTAL	INVERSIONES DEL NORTE		OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C	
					P.Unit.	P. Parcial	P.Unit.	P. Parcial
1	59-500-195886	CONTROLADOR ENSAMBLADO LQ-10 VALVULAS	UN	5	\$3,918.61	19,593.05	\$3,760.00	18,800.00
2	59-500-195887	CONTROLADOR LQ III	UN	3	\$1,640.86	4,922.58	\$2,050.00	6,150.00
3	59-950-195905	VALVULA SOLENOIDE P/CONTROLADOR LQIII	UN	13	\$492.26	6,399.38	\$651.15	8,464.95
						\$30,915.01		\$33,414.95
						\$5,564.70		\$6,014.69
						\$36,479.71		\$39,429.64